



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Bogotá
Grupo Jurídico Cobro Coactivo



GOBIERNO
NACIONAL

11-34200-40-6

Bogotá, D.C.

Señor(a):
FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID
CARRERA 37 BIS No. 64 A -03 SUR
Ciudad

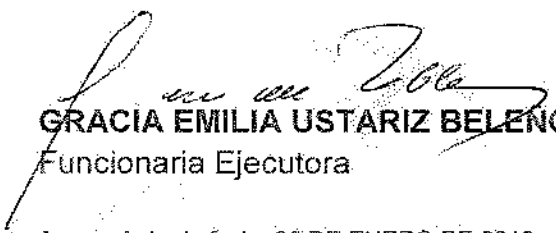
ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No.: S-2019-036452-1100
Fecha: 2019-01-24 11:43:35
Enviar a: FUNDACION SOCIAL ANGEL
DAVID
No. Folios: 2

CORREO CERTIFICADO

Ref: Proceso de Cobro Coactivo No. 4037/2017 adelantado en contra de FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT. NO. 900.469.489-6.

La presente comunicación tiene como fin, **COMUNICARLE** que mediante **AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019**, este despacho ordenó **DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO EL AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR EL CUAL SE REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y LAS COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA**, expedida dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 4037/2017, adelantado en contra de **FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT. NO. 900.469.489-6**, para tal efecto se envía copia íntegra del la Auto.

Cordialmente,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELENO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: Auto de fecha 22 DE ENERO DE 2019, en un (1) folio.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo

11-34200-40-6

AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO NO. 4037/2017, SEGUIDO EN CONTRA DE FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT. NO. 900.469.489-6.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la Ley 1066 de 2006, el artículo 820 del Estatuto Tributario y la Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Mediante Auto de fecha 10 de septiembre de 2018 el Grupo de Cobro Coactivo de la Regional Bogotá del ICBF realizó la Liquidación de la obligación contenida en el CONTRATO DE APOORTE No. 712 DE 2015, en contra de LA FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT. NO. 900.469.489-6.

Que a través de correo certificado radicado S-2018-551522-1100 DE FECHA 19 de septiembre de 2018, se corrió traslado de la Liquidación del Crédito a la FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT. NO. 900.469.489-6. Adicionalmente la empresa de Correo Certificado 472 realizó la devolución de la notificación mencionada de la cual obra constancia en el proceso; por lo cual se realizó la notificación a través de publicación en la página Web de la entidad el día 22 de octubre de 2018.

Que el Grupo Financiero solicitó asignar los DRXC a la Regional Bogotá código PCI – Dirección Tesoro Nación DGCPTN DTN reintegros, gastos de funcionamiento de fecha 11 de abril de 2018-ABONO, por valor de \$10.000.000, Dirección Tesoro Nación DGCPTN DTN reintegros, gastos de funcionamiento de fecha 20 de junio de 2018-ABONO, por valor de \$11.500.000 y Dirección Tesoro Nación DGCPTN DTN reintegros, gastos de funcionamiento de fecha 21 de junio de 2018-ABONO, por valor de \$1.500.000, por parte de la que LA FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT. NO. 900.469.489-6.

Como quiera que ingresaron los anteriores valores, fue necesario realizar nueva liquidación del crédito, por lo cual mediante Auto de fecha 13 de diciembre de 2018 el Grupo de Cobro Coactivo procedió a elaborar la correspondiente liquidación, de la cual se corrió traslado nuevamente a través de correo certificado S-2018-750085-1100 de fecha 20 de diciembre de

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo

2018, de lo cual no obra constancia de devolución por lo que se publicó a través de página Web el 21 de enero de 2019.

Siendo así las cosas se hace necesario dejar sin efecto la Liquidación de fecha 10 de septiembre de 2018, con la finalidad de darle plena validez a la nueva liquidación del crédito de fecha 13 de diciembre de 2018, con los valores ingresados al Instituto de acuerdo a los pagos realizados por la **LA FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT. NO. 900.469.489-6.**

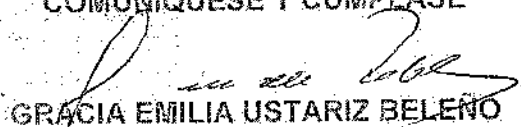
Que, por lo anteriormente expuesto, el Funcionario Ejecutor del ICBF Regional Bogotá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO JURIDICO EL AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, por medio del cual se realizó LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO expedido dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo No. 4037/2017, adelantado en contra de **LA FUNDACIÓN SOCIAL ANGEL DAVID, IDENTIFICADO/A CON NIT. NO. 900.469.489-6.**

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el presente acto administrativo al ejecutado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BEÑEO

Funcionaria Ejecutora

Proyecto y Elaboró: Angélica Sánchez



REFINIT

NOMINATA: RUIZ DE SOTOL
 INSTITUTO COLOMBIANO DE
 HISTORIA FAMILIAR - ICBF
 BOGOTÁ
 DIRECCIÓN: V. CIRA 50 N° 26-61

ciudad: BOGOTÁ DC

Departamento: BOGOTA D.C.

ENTYLO;RAD58223125C0

DESTINATARIO

FOUNDATION SOCIAL ANGEL DAVID

060897-10 37 BIS 64A D3 GUR

id:BDGDTA.DC

Spazio: BCGO TA D:O

Código Postal: 11941345

35 14 1 12 10 5 3 2 1 0

Journal of Management Inquiry, Vol. 17 No. 4, December 2008
DOI: 10.1177/1056492608321111
© The Author(s) 2008

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Orden de Servicio

UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 03/03/2024

[illegible]

06452

1111
550

Remilente

Nombre/ Razón Social: INSTITUCIÓN VECINARIA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

COMISSÃO DE BEM-ESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá

RE	Rehusado
ME	No existe
MS	No me da

RA068223125C0

11
95

Northbridge Razón Social: FUNDACIÓN
Dirección: KR 37 BIS 64A 03 SUR
Tel:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Código Operatório: 0115

DIAL ANGEL DAVID

Código Postal: 0115
Jornal-Brasil

Código

☐ No reconocido ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	☐ FA ☐ AC ☐ FM	E- Apa Fuen
---	---	-------------------

decidido
trinado Clausurado
za Mayor

11	59
----	----

5	Peso Físico(gms):200
4	Peso Volumétrico(gms):0
3	Peso Facilitado(gms):200
2	Valor Declarado:50

Office of the
Director
111550
Operative: 111550

Fecha de entrega: 20/05/2024
Distribuidor: [Redacted]
Tel: [Redacted]

Hotel: 116

ENTRO
RO A

Valor Flete: \$5.200
Custo de Importação: \$0
Valor Total: \$5.200

Observaciones del cliente: 20002
Pucfz

estación de entrega:

26116

U.S. CENTER

[illegible]

11159511150RA0682312500

Cesar Solis
C.C. 79.668.784

_____C_____

English Edition: *Chetaniya* (25.6.25) Egypt / *Amal* 72 (2014) | www.chetaniya.com
 1113951111550RA068223725C0

•

42 Motivos de Devolución		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2	
☒ 1 Dirección Errada		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2	
☐ 1 No Reside		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2	
☐ 1 Cerrado		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2	
☐ 1 Fallado		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2	
☐ 1 Fuerza Mayor		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2	
☐ 1 No Existe		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2	
☐ 1 No Reclamado		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2	
☐ 1 No Contestado		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2	
☐ 1 Apartado Clausurado		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2		☐ 1 ☐ 2	

Fecha 1 26/01/09	Fecha 2 26/01/09
Nombre del distribuidor Cesar Soledad	
Nombre del distribuidor Cesar Soledad	
C.C. 19.668.184	
Centro de Distribución: Quito	
Observaciones: Cesar Soledad	

No Registrado: 19.668.184
Observaciones: Cesar Soledad

